

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1271

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO), se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023, acordó aprobar el proyecto de obras de mejora de servicios y pavimentos en calle Santa Lucía, redactado por el ingeniero don XXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 32.655,50 euros, más IVA, en total 39.525,26 euros.

Dicho proyecto queda expuesto al público en el Ayuntamiento y sede electrónica y portal de transparencia por espacio de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse alegaciones o sugerencias, se considerará definitivamente aprobado.

Villalengua, a 20 de febrero de 2023. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.